NIBSA S.A. Y FILIAL
HECHOS ESENCIALES

En el periodo comprendido entre el 1º de enero y 31 de diciembre de 2012 se han presentado las siguientes situaciones que correspondan a hechos esenciales, comunicado por la Sociedad Matriz:

09 de abril de 2012

"Por medio de la presente, y según lo disponen los artículos 9º y 10º de la Ley Nº 18.045 sobre Mercado de Valores, informamos a Ud. que en sesión del Directorio de la sociedad efectuada el pasado 2 de Abril de 2012, se acordó citar a una Junta General Ordinaria de Accionistas a efectuarse el día 26 de Abril de 2012, a las 12:30 hrs. en calle Juan Griego Nº 4429, San Joaquín, Santiago.

Las materias a tratar serán las siguientes:

- Aprobar Memoria y Balance 2011.
- Distribuir utilidades ejercicio, y aprobar dividendo de $ 650 por cada acción con cargo a utilidades del ejercicio.
- Designación Auditores Externos.
- Elección de Directores.
- Remuneración Directores.
- Otras materias propias de Junta Ordinaria.

Se informa que la Memoria Anual se encuentra disponible en la página web www.nibsa.com.".

09 de abril de 2012

"Por medio de la presente, y según lo disponen los artículos 9º y 10º de la Ley Nº 18.045 sobre Mercado de Valores, informamos a Ud. que en sesión del Directorio de la sociedad efectuada el pasado 2 de Abril de 2012, se acordó proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas a efectuarse el día 26 de Abril de 2012, el reparto de un dividendo definitivo ascendente a $ 697.500.000.- al que corresponde deducir la suma de $ 93.000.000.- pagado en Agosto de 2011 como dividendo provisorio con cargo a las utilidades del ejercicio del año 2011, quedando por tanto un saldo por repartir ascendente a la suma de $ 604.500.000.-, saldo que, de ser aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas, se pagará a los accionistas mediante el dividendo definitivo N° 6 de $ 650.- por cada acción a contar del día 10 de Mayo de 2012.

De aprobarse el pago de dicho dividendo definitivo, tendrán derecho a él aquellos accionistas que aparezcan inscritos en el Registro de Accionistas de la sociedad el día 04 de Mayo de 2012.".

27 de abril de 2012

"Por medio de la presente, y según lo dispone la Circular Nº 660 de la Superintendencia de Valores y Seguros, informamos a Uds. que en la Junta General Ordinaria de Accionistas de NIBSA S.A. efectuada el día 26 de Abril de 2012, se acordó distribuir un dividendo definitivo de $ 697.500.000.- con cargo a las utilidades del ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2011, al que corresponde deducir la suma de $ 93.000.000.- pagado en Agosto de 2011 como dividendo provisorio, quedando por tanto un saldo por repartir ascendente a la suma de $ 604.500.000.-, saldo que se pagará a los accionistas mediante el dividendo definitivo N° 6 de $ 650.- por cada acción, a contar del día 7 de Mayo de 2012.

El dividendo antes mencionado, se pagará en dinero a contar del día miércoles 7 de Mayo de 2012, en las oficinas de la sociedad ubicadas en calle Juan Griego Nº 4429, San Joaquín, en horario de 9:00 hrs. a 17:00 hrs.. Su pago se efectuará mediante cheque nominativo a nombre del titular de las acciones, previa identificación del accionista persona natural, con su respectiva cédula de identidad. En cuanto a los accionistas personas jurídicas, el respectivo dividendo será pagado a su representante legal.

El aviso en la prensa, comunicando a los señores accionistas el pago de este dividendo, se publicará en el diario La Nación, de Santiago, el día 30 de Abril de 2012.

Tendrán derecho al pago de este dividendo los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas de la sociedad, con cinco días hábiles de anticipación a la fecha a partir de la cual se pagará el dividendo, esto es, el día 30 de Abril de 2012.

Finalmente, adjuntamos a la presente el Formulario Nº 1 de la mencionada Circular Nº 660 sobre reparto de dividendos.".

NIBSA S.A. Y FILIAL
HECHOS ESENCIALES

17 de agosto de 2012

"Por medio de la presente, y según lo disponen los artículos 9º y 10º de la Ley Nº 18.045 sobre Mercado de Valores, informamos a Ud. que en sesión del Directorio de la sociedad efectuada el 14 de Agosto de 2012, se acordó por la unanimidad de los Directores presentes, pagar un dividendo provisorio ascendente a $ 320.- por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio 2012, dividendo que se pagará a contar del día 29 de Agosto de 2012. Lo anterior significa una distribución a los señores accionistas de $ 297.600.000.-.

Tendrán derecho a este dividendo aquellos accionistas que aparezcan inscritos en el Registro de Accionistas de la sociedad el día 23 de Agosto de 2012".

12 de noviembre de 2012

"Por medio de la presente, y según lo disponen los artículos 9º y 10º de la Ley Nº 18.045 sobre Mercado de Valores, informamos a Ud. que con fecha de ayer 8 de Noviembre de 2012, don Sergio de la Cuadra Fabres ha presentado su carta renuncia al cargo de Director de nuestra sociedad.

Esta renuncia será analizada en el próximo Directorio de la sociedad, correspondiente al mes de Diciembre de 2012".

14 de diciembre de 2012

"Por medio de la presente, y según lo disponen los artículos 9º y 10º de la Ley Nº 18.045 sobre Mercado de Valores, informamos a Ud. que en la sesión del Directorio de la sociedad, realizada con fecha 10 de Diciembre de 2012, se tomó conocimiento oficial y se aceptó, la renuncia presentada por don Sergio de la Cuadra Fabres al cargo de Director de nuestra sociedad.

En cuanto a la designación de un reemplazante, se tomó el acuerdo unánime de postergarlo hasta el próximo Directorio de la sociedad, correspondiente al mes de Enero de 2013".

NIBSA S.A. Y FILIAL
HECHOS ESENCIALES

En el periodo comprendido entre el 1º de enero y 31 de diciembre de 2011 se han presentado las siguientes situaciones que correspondan a hechos esenciales, comunicado por la Sociedad Matriz:

11 de abril de 2011

"Por medio de la presente, y según lo disponen los artículos 9º y 10º de la Ley Nº 18.045 sobre Mercado de Valores, informamos a Ud. que en sesión del Directorio de la sociedad efectuada el pasado 4 de Abril de 2011, se acordó proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas a efectuarse el día 25 de Abril de 2011, el reparto de un dividendo definitivo ascendente a $ 314,66523 por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2010, dividendo que de ser aprobado se propondrá pagarlo a contar del día 4 de Mayo de 2011.

De aprobarse el pago de dicho dividendo definitivo, tendrán derecho a él aquellos accionistas que aparezcan inscritos en el Registro de Accionistas de la sociedad el día 28 de Abril de 2011.".

11 de abril de 2011

"Por medio de la presente, y según lo disponen los artículos 9º y 10º de la Ley Nº 18.045 sobre Mercado de Valores, informamos a Ud. que en sesión del Directorio de la sociedad efectuada el pasado 4 de Abril de 2011, se acordó citar a una Junta General Ordinaria de Accionistas a efectuarse el día 25 de Abril de 2011, a las 15:00 hrs. en calle Juan Griego Nº 4429, San Joaquín, Santiago.

Las materias a tratar serán las siguientes:

- Aprobar Memoria y Balance 2010.
- Distribuir utilidades ejercicio, y aprobar dividendo de $ 314,66523 por cada acción con cargo a utilidades ejercicio.
- Designación Auditores Externos.
- Elección de Directores.
- Remuneración Directores.
- Otras materias propias de Junta Ordinaria.

NIBSA S.A. Y FILIAL
HECHOS ESENCIALES

Se informa que la Memoria Anual se encuentra disponible en la página web www.nibsa.com.

Asimismo, informamos a Ud. que en la referida sesión del Directorio, se acordó citar a una Junta General Extraordinaria de Accionistas a efectuarse el mismo día 25 de Abril de 2011, a las 15:45 hrs. en el mismo domicilio, teniendo como únicos temas, el disminuir el capital social por ajustes de primera aplicación de Normas Contables y Financieras, según Circular Nº 1945 de la Superintendencia de Valores y Seguros de fecha 29 de Septiembre de 2009, introduciendo a los estatutos sociales las modificaciones del caso, y adoptar los acuerdos que fueren necesarios para materializar, llevar a efecto y complementar los acuerdos que adopte la Junta en relación a la materia indicada anteriormente.".

28 de abril de 2011

"Por medio de la presente, y según lo dispone la Circular Nº 660 de la Superintendencia de Valores y Seguros, informamos a Uds. que en la Junta General Ordinaria de Accionistas de NIBSA S.A. efectuada el día 25 de Abril de 2011, se acordó distribuir la cantidad de $ 292.638.664.- con cargo a las utilidades del ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2009, mediante el reparto de un dividendo definitivo ascendente a $ 314,66523 por acción.

El dividendo antes mencionado, se pagará en dinero a contar del día miércoles 4 de Mayo de 2011, en las oficinas de la sociedad ubicadas en calle Juan Griego Nº 4429, San Joaquín, en horario de 9:00 hrs. a 17:00 hrs.. Su pago se efectuará mediante cheque nominativo a nombre del titular de las acciones, previa identificación del accionista persona natural, con su respectiva cédula de identidad. En cuanto a los accionistas personas jurídicas, el respectivo dividendo será pagado a su representante legal.

El aviso en la prensa, comunicando a los señores accionistas el pago de este dividendo, se publicará en el diario La Nación, de Santiago, el día 28 de Abril de 2011.

Tendrán derecho al pago de este dividendo los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas de la sociedad, con cinco días hábiles de anticipación a la fecha a partir de la cual se pagará el dividendo, esto es, el día 28 de Abril de 2011.

Finalmente, adjuntamos a la presente el Formulario Nº 1 de la mencionada Circular Nº 660 sobre reparto de dividendos.”.

03 de agosto de 2011

“Por medio de la presente, y según lo disponen los artículos 9º y 10º de la Ley Nº 18.045 sobre Mercado de Valores, informamos a Ud. que en sesión del Directorio de la sociedad efectuada el 1º de Agosto de 2011, se acordó por la unanimidad de los Directores presentes, pagar un dividendo provisorio ascendente a $ 100.- por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio 2011, dividendo que se pagará a contar del día 12 de Agosto de 2011. Lo anterior significa una distribución a los señores accionistas de $ 93.000.000.-.

Tendrán derecho a este dividendo aquellos accionistas que aparezcan inscritos en el Registro de Accionistas de la sociedad el día 06 de Agosto de 2011”.